

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 6 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo la Sentencia de fecha 23 de diciembre de 2021, dictada por la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario núm. 719/2017.*

En fecha de 23 de diciembre de 2021, la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó Sentencia dentro del procedimiento ordinario núm. 719/2017, seguido a instancia de Guadalquítion Inversiones, S.L. y Servicios Índice, S.A., contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales, y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales. Se ha ampliado el recurso a la Orden de 15 de noviembre de 2018, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la propuesta de ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria Loa Alcornocales. El fallo de la Sentencia recoge expresamente:

#### F A L L A M O S

«Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por doña Carmen Díaz Navarro, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Guadalquítion Inversiones S.L. y Servicios Índice S.A. defendida por el Letrado Sr. Caruz Arcos, contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales y contra la Orden de 15 de noviembre de 2018 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la propuesta de ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria Los Alcornocales, y se anulan ambas disposiciones impugnadas por ser contrarias a derecho.

Se imponen las costas a la parte vencida, con un límite máximo de 800 euros.»

Con fecha 8 de junio de 2022, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado Providencia por la que inadmite a trámite el recurso de casación núm. 1749/2022, preparado por la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 23 de diciembre de 2021.

Con fecha 10 de junio de 2022, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado Diligencia de Ordenación declarando firme la Sentencia de 23 de diciembre de 2021.

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y 20.b) de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y la disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

00264702

**HE RESUELTO**

Disponer el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 23 de diciembre de 2021, dictada por la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario núm. 719/2017, seguido a instancia de Guadalquítan Inversiones, S.L. y Servicios Índice, S.A., contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales, y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales. Se ha ampliado el recurso a la Orden de 15 de noviembre de 2018, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la propuesta de ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria Loa Alcornocales.

Sevilla, 6 de julio de 2022.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Orden de 28.5.2019, BOJA núm. 106, de 5.6.2019), María Jesús Gómez Rossi.